

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

5200

Planeamiento y Gestión Urbanística, información pública aprobación inicial proyecto de estudio de detalle para la instalación de un ascensor en el hotel Isla Mallorca, ubicado en la plaza Almirall Churruca, 5 (PE 2013/0006)

La Junta de Gobierno, en fecha 10.03.2014, aprobó inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle relativo a la instalación de un ascensor en el edificio de Hotel Isla Mallorca, ubicado en la Pza Almirante Churruca, 5, presentado por Guillermo Pol Ferrer en representación de Hotel Casita Blanca SA i redactado por el arquitecto Rafael Rigo Rossello.

Cumpliendo el art. 40.2 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, R.D. 1346/76, de 9 de abril, art. 4 del R.D.L 3/80, de 14 de marzo, la Ley 11/99, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/85, de 2 de abril, y art. 140.3 del Reglamento de Planeamiento, R.D. 2159/78, de 23 de Junio, **se somete el Estudio de Detalle a información pública durante QUINCE (15) días**, y para que igualmente sirva de notificación por edictos a los propietarios más abajo relacionados en caso de que no se pueda llevar a cabo la notificación individualizada.

Quienes se consideren afectados **lo pueden examinar en la Sección de Información Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, Av. Gabriel Alomar y Villalonga, 18 bjos. (Edificio Municipal de les Avingudes), y presentar las alegaciones que estime pertinentes** dentro del mencionado plazo, mediante escrito dirigido al Muy Hble. Sr. Alcalde, en el registro general de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, cuya dirección puede ser consultada en la página web www.palmademallorca.es, o en las dependencias a las que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la redacción dada por la Ley 4/1999.

Asimismo y de acuerdo con el art. 7 bis de la Ley 4/2008, en la redacción dada por el Decreto Ley 5/2009, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, de edificación y de demolición a las áreas del territorio objeto de este acuerdo, en el que resulten afectadas por las determinaciones de este planeamiento.

(por orden alfabético)

1r. APELLIDO	2. APELLIDO	NOMBRE	DNI/CIF
BALEAR DE GESTION ASISTENCIAL SL			B07988801
FRAU	PALMER	MARIA ROS	42968662Q
SAMPOL	MASSANET	M DEL CARMEN	43067618A

Palma a 19 de marzo de 2014

El jefe del Departamento

P.d.Decreto de Alcaldía núm. 30002014 de 26/02/2014

(BOIB num. 30 de 4-03-2014)

Jaume Horrach Font

